

**IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL EN LA IPS DE
BELISARIO DE LA ESE IMSALUD**

San José de Cúcuta, a los Tres (03) días del mes de Marzo del 2014

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el Título III, CAPITULO I del Acuerdo 002 “por el cual se adopta el Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado IMSALUD”, procede a elaborar los estudios previos en los cuales se define la necesidad conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de prestación de servicios para **MANTENIMIENTO GENERAL EN LA IPS DE BELISARIO DE LA ESE IMSALUD**

DEFINICION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la comunicación del Personal de la IPS de BELISARIO, donde manifiesta los problemas de la IPS en cuanto a Asentamientos debido a la humedad por filtraciones al parecer producidas por los patios de las casas aledañas las cuales han deteriorado todo el área de odontología en: mampostería, pisos, carpintería metálica, carpintería de madera, enchapes, pañetes y acabados de pintura, cielos rasos (fibra de vidrio), por norma se deben adecuar los mesones, revisión instalaciones hidráulicas y sanitarias debido a daños en la tubería; las instalaciones eléctricas están fallando debido a bajas de energía.

La oficina de Interventoría realizó una inspección de las necesidades y daños reportados en la edificación, y efectivamente se encontraron varios daños en esta IPS de BELISARIO son problema de Asentamientos debido a las humedades, todo el área de Odontología se encuentra deteriorado tanto en mampostería, pisos, carpinterías e instalaciones de redes, es de suma importancia tomar medidas inmediatas para solucionar los daños presentados y así poder garantizar el servicio de salud de baja complejidad, desarrollando con eficiencia, eficacia y efectividad las políticas de calidad de la Empresa y cumplir con la norma y las actividades en la IPS de BELISARIO.

DEFINICIÓN TÉCNICA:

El proyecto que se debe realizar esta basado en las siguientes fallas encontradas:

- Filtraciones debidas a las humedades producidas de los patios de las casas aledañas.
- Deterioro total de muros
- Deterioro total de acabados, enchapes, pañetes, y pintura.
- Deterioro en láminas de las puertas metálicas desajustes de las mismas, y su respectiva pintura.
- Deterioro en carpintería de madera (puertas desajustadas).
- Daños en las diferentes instalaciones de redes: Hidráulicas y Sanitarias.
- Filtraciones generales que producen asentamientos deteriorando toda el área (arcillas expansivas).

Para solucionar estos problemas se hace necesario realizar las siguientes actividades:

- Canalizar las aguas lluvias para aislar del muro vecino
- Adecuar la cimentación y estructura del área de Odontología.
- Arreglar el daño de las redes tanto sanitarias como hidráulicas.

- Cambiar marcos y puertas y darles acabado.
- Revisar y arreglar las diferentes enchapes, pisos y acabados.

Todos los ítems están especificados en los términos de referencia estipulados por la ESE IMSALUD.

**OBJETO: MANTENIMIENTO GENERAL EN LA IPS DE BELISARIO DE LA ESE
IMSALUD**

ESTUDIO DE PRECIOS: Teniendo en cuenta la necesidad de la **MANTENIMIENTO GENERAL EN LA IPS DE BELISARIO DE LA ESE IMSALUD**, con relación a los precios Unitarios de cada Ítems se realiza tomando como referencia el libro de CONSTRUPRECIOS, informes trimestrales de los precios de Contratación de Obra inscritos en la Sociedad Norte Santandereana de Ingenieros y algunos precios del SICE que se puedan verificar. Se determinó que el valor de la obra a ejecutar asciende a la suma de **(\$76.000.000,00)**

PRESUPUESTO OFICIAL

Que de acuerdo a la consulta de precios del libro de CONSTRUPRECIOS y del mercado, se determinó el presupuesto oficial en la suma **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$76.000.000,00)**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	Vr. UNIT.	Vr.TOTAL
1,0	PRELIMINARES				
1,1	Replanteo	M2	46,33		
1,2	Demolición manual de muros	M2	85,00		
1,3	Desmonte puertas	UND	4,00		
1,4	Desmonte de Ventanas	UND	4,00		
1,5	Retiro láminas de asbesto cemento	M2	46,33		
1,6	Demolición Placa de Contrapiso	M2	46,33		
1,7	Desmonte de cielo raso fibra de vidrio	M2	42,00		
1,8	Desmonte Equipo Odontología	GL	1,00		
2,0	EXCAVACIONES				
2,1	Excavación Manual sin clasificar	M3	25,90		
3,0	RELLENOS				
3,1	Relleno grava tritu/vibrocompac. Manual	M3	13,90		
4,0	CONCRETOS				
4,1	Concreto de Saneamiento e=0,05	M2	12,00		

4,2	Cimiento en ciclópeo con formaleta	M3	3,54		
4,3	Concreto de 21 MPA	M3	6,96		
4,4	Placa de Contrapiso e=0,10	M2	46,33		
5,0	ACEROS DE REFUERZO				
5,1	Refuerzo fy=4200 kg/cm2 3/8"	KG	260,00		
5,2	Refuerzo fy=4200 kg/cm2 1/2"	KG	566,00		
6,0	CUBIERTA				
6,1	Instalación láminas de asbesto cemento	M2	46,33		
6,2	Impermeabilización manto asfáltico	M2	10,00		
6,3	Estructura de cubierta	M2	46,33		
7,0	MAMPOSTERIA				
7,1	Muro en bloque N°5	M2	85,00		
8,0	INSTALACIONES SANITARIAS				
8,1	Tubería aguas servidas D=3"	ML	15,00		
8,2	Tubería aguas servidas D=4"	ML	30,00		
8,3	Puntos de desagüe pvc 3"-4"	UND	4,00		
8,4	Rejillas para sifón	UND			
8,5	Tubería aguas lluvias D=4"	ML	20,00		
8,6	Bajante aguas lluvias D=4"	ML	15,00		
8,7	Inst. Canal PVC	ML	15,00		
8,8	Tubería reventilación pvc 2"	ML	3,00		
8,9	Caja de inspección 80x80x80	UND	1,00		
9,0	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
9,1	Tubería agua presión de PVC 1/2"	ML	30,00		
9,2	Puntos hidráulicos	UND	3,00		
9,3	Llaves de paso	UND	2,00		
9,4	Suministro e instalación tanque aéreo	UND	1,00		

	2000 lts.				
10,0	REVESTIMIENTO PARA MUROS				
10,1	Pañete	M2	198,22		
10,2	Enchape cerámica porcelanizada muros	M2	53,00		
10,3	Estuco	M2	198,22		
10,4	Pintura vinilo sobre estuco	M2	900,00		
11,0	PISOS				
11,1	Ante piso en concreto e=0,05 17.5Mpa	M2	46,33		
11,2	Piso cerámica 30.3x30.3	M2	50,00		
12,0	APARATOS SANITARIOS				
12,1	Juego de incrustaciones	JGO	1,00		
12,2	Lavaplatos acero L=2.00	UND	2,00		
12,3	Combo Sanitario Blanco	UND	1,00		
14,0	CIELO RASO				
14,1	Sumin e instalac. cielo raso (Dray-wall)	M2	115,00		
15,0	CARPINTERIA METALICA				
15,1	Suministro e instal. Marcos	UND	4,00		
15,2	Sumin e instalac ventanas	M2	5,00		
15,3	Suministro e instal. Puerta metalica	UND	2,00		
16,0	CARPINTERIA MADERA				
16,1	Sumin. Inst. hoja puerta de madera	UND	2,00		
17,0	PINTURA CARPINTERIA METALICA				
17,1	Pintura marcos	M2	15,00		
17,2	Pintura de puertas y rejas	M2	32,00		
17,3	Pintura ventanas metálicas	M2	10,00		
18,0	PINTURA CARPINTERIA MADERA				
18,1	Pintura puertas	M2	8,00		

18,2	Pintura marcos en madera	M2	4,00		
19,0	VIDRIOS Y CERRADURAS				
19,1	Vidrio 4.00 mm	M2	5,00		
19,2	Suministro e instalación papel esmerilado (ventanas)	M2	5,00		
19,3	Cerraduras poma de madera	UN	2,00		
19,4	Cerraduras puerta principal	UN	2,00		
20,0	ASEO Y RETIRO ESCOMBROS				
20,1	Retiro de escombros	M3	52,00		
20,2	Acarreo de escombros	M3	52,00		
20,3	Aseo y limpieza	M2	50,00		
		COSTOS DIRECTOS			
		ADMINISTRACION IMPREVISTO			
		UTILIDAD			
		IVA SOBRE UTILIDAD			
		TOTAL			

FORMA DE PAGO

La **E.S.E. "IMSALUD"** pagara al CONTRATISTA El valor total de la Obra mediante un anticipo del 30% del valor del contrato y el resto mediante actas de recibo parcial o final de obra, recibidas a entera satisfacción por el Interventor del contrato, y para efectos de los pagos mencionados, el contratista deberá allegar la factura, documentos equivalentes y demás soportes necesarios legales y suficientes para la consecución del pago, el cual estará sujeto a las deducciones legales y tributarias a que haya lugar.

Rubro: 21220106 Mantenimiento de Bienes Vigencia del año 2014
21220209 Mantenimiento de Servicios Vigencia del año 2014

DURACION

La duración del contrato que se celebre será de Tres (03) meses, los cuales se entenderán cumplidos con la expedición del acta de inicio

IMPUTACION PRESUPUESTAL. El contrato que resulte se pagara con cargo al Rubro: Mantenimiento de Bienes 21220107 - Mantenimiento de Servicios 21220209 Disponibilidad presupuestal de la vigencia fiscal del 2014.

TIPO DE CONTRATO:

Por tratarse de una cuantía superior a 85 SML es decir mayor de \$52.360.000,00 conforme al estatuto contractual de la Entidad, Acuerdo No. 004 del 23 de Febrero del 2013, se debe contratar mínima cuantía con formalidades plenas tomando como única consideración los precios estipulados por la E.S.E IMSALUD y algunos precios del mercado requiriéndose obtener varias ofertas.

GARANTIAS: El contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

Cumplimiento: del Contrato de Obra: en una cuantía igual al 10% del valor total de la presente orden de trabajo de obra por el término de duración y el de su liquidación.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo: El valor de esta garantía deberá ser equivalente al 100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y seis meses más.

Calidad de la obra: en una cuantía igual al 10% del valor total del presente Contrato de Obra, por el término de su duración y el de su liquidación.

Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: por el 5% del valor total de la orden de trabajo de obra por el término de duración de la orden de trabajo de obra y tres (3) años más.

Responsabilidad Extracontractual: por el 5% del valor total de del Contrato de Obra por el término de la duración del Contrato de obra y el de su liquidación.

San José de Cúcuta, a los Tres (03) días del mes de Marzo del 2014

HUGO ALBERTO RIOS SAFFI

Arq. Contratista interventor de obras
E.S.E. IMSALUD